



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA

Calle 22 No 4-70. Edificio Galaxia, piso 5, oficina 507

A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 11 días del mes de febrero de 2015, por medio del presente aviso y para su publicación en un medio masivo de comunicación, y la página web de rama judicial, consejo de estado, me permito informar que en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Marta, cursa la Acción de nulidad seguido por **HECTOR EDUARDO MUJICA ESCOBAR** contra **DISTRITO DE SANTA MARTA** bajo el Radicado 47-001-3333-003-2014-0072-00, mediante la cual se solicita al **DISTRITO DE SANTA MARTA** - , la nulidad Decreto 392 del 30 septiembre de 2010.

La demanda fue admitida por este Despacho Judicial, mediante providencia del 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se dispuso informar a los miembros de la comunidad, la existencia del proceso de referencia, a través de un medio masivo de comunicación con cobertura en lugar donde ocurren los hechos.

La notificación de esta providencia se considerara surtida en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de publicación.

WILLIAM SUAREZ DIAZ

Secretario